

LB



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Asunción, 21 de setiembre de 2023

Señor
Silvio A. Ovelar
Presidente de la Cámara de Senadores
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los demás colegas, a fin de presentar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE COMISIONES VECINALES DE GRUPOS CAMPESINOS"** de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.-

Yolanda Paredes
Yolanda Paredes
Senadora de la Nación



Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Resolución N° _____

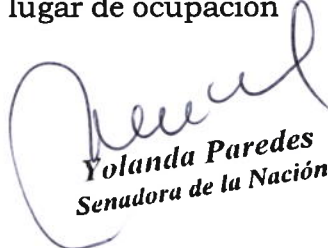
“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE COMISIONES VECINALES DE GRUPOS CAMPESINOS”

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1°. - Solicitar informe al **INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)**, en el cual se detalle:

1. Los requisitos vigentes de la institución para el reconocimiento de las comisiones vecinales por parte de los grupos de campesinos “sin tierra”.
2. Cantidad de solicitudes que fueron realizadas ante la institución por parte de grupos de campesinos durante el periodo comprendido entre los años 2013 al 2023 para el reconocimiento de su comisión vecinal.
3. Cantidad de solicitudes por parte de grupos de campesinos para el reconocimiento de sus comisiones vecinales que fueron rechazadas por la institución durante el periodo comprendido entre los años 2018 al 2023. Detallar la cantidad, miembros de la comisión, lugar de ocupación y el motivo del rechazo.
4. Cantidad de solicitudes por parte de grupos de campesinos para el reconocimiento de sus comisiones vecinales que fueron aprobadas por la institución durante el periodo comprendido entre los años 2018 al 2023. Detallar la cantidad, miembros de la comisión, lugar de ocupación y el motivo de la aprobación. -


Yolanda Paredes
Senadora de la Nación

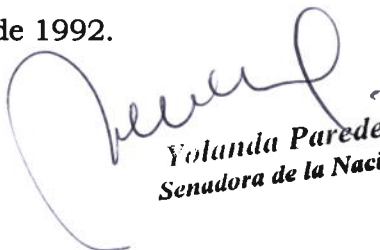


CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

5. Cantidad de solicitudes por parte de grupos de campesinos para el reconocimiento de sus comisiones vecinales que no fueron estudiadas por la institución durante el periodo comprendido entre los años 2018 al 2023. Detallar la cantidad, miembros de la comisión, lugar de ocupación y el motivo de la aprobación. -.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución de 1992.

Artículo 3.º De forma


Yolanda Paredes
Senadora de la Nación